

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil catorce (2014)

REF:	RADICADO	05001 33 33 010 2013 01297 00
	ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
	DEMANDANTE:	SANDRA MARLEN PÉRRZ QUIGUA
	DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
	ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO Y ORDENA OFICIAR

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta dada por parte del Municipio de Medellín, al oficio No. 115 a folios 39 del expediente. Por lo anterior, y debido a que en el expediente obra copia del acto administrativo N° 201200373275 del 05 de septiembre de 2012, del cual la entidad demanda manifiesta no corresponder a la solicitud de la accionante, se ordena oficiar de nuevo a la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín con copia del acto administrativo mencionado, a fin de que se aclare e informe la fecha de notificación de dicho acto con la debida constancia. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

El auto anterior se notifica en estados de fecha 18 de marzo de 2014 Secretaria Judicial: CATALINA MENESES TEJADA

N.Z